

Lorca

9704 Gerencia de Urbanismo. Anuncio de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-73/2006, relativo a la autorización de uso del suelo Ley 1/2001 de Suelo de la Región de Murcia, para la construcción de instalación solar fotovoltaica en diputación Purias, paraje Turbinto, del término municipal de Lorca, promovido por Explotaciones Cacha, S.L., provisto del D.N.I. n.º B-73371379, y domicilio en Avda. Juan Carlos I, n.º 14, 5.º en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en C/ Puente la Alberca, complejo La Merced, s/n, Lorca.

Lorca a 4 de julio de 2006.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

9705 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación LP-UA 1 en Dip. La Paca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2006, se acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación LP-UA 1 en Dip. de La Paca, seguido bajo el número 06.04.01 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca 4 de julio de 2006.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

9707 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A. 89 del PGMO.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2006, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. 89 del PGMO, seguido bajo el número 05.09.03 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, cabe interponer ante el mismo órgano que lo dicta Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y, en todo caso, directamente Recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 4 de julio de 2006.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.